

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 0119/17	
Fecha: 10-04-17	



10/17

Grupo de Concejales Partido Popular

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE ABRIL DE 2017 RELATIVA AL BALANCE DE LA CONMEMORACIÓN DEL IV CENTENARIO DE LA MUERTE DE MIGUEL DE CERVANTES.

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

En 2016 se cumplieron 400 años desde la muerte del ilustre alcalaíno Miguel de Cervantes Saavedra. Una efeméride de este calibre, y de alcance mundial por la trascendencia de la figura del autor de El Quijote y de otras muchas e importantes obras literarias, hubiera debido servir para realzar la presencia de Alcalá de Henares en el mapa cultural español e internacional.

Sin embargo, el equipo de gobierno municipal no ha sido capaz de aprovechar todos los recursos de los que disponemos de manera intrínseca. Ha dejado pasar una oportunidad única de promoción turística y cultural. La percepción general es que el IV Centenario ha pasado sin pena ni gloria, con la impresión de que no se ha celebrado ninguna efeméride en la ciudad. Casi nadie podrá mencionar algún gran evento, ni exposición, ni nada digno de recordar. Una vez más, y desgraciadamente para la ciudad, se escenifica la inoperancia de este gobierno en materia de organización de eventos culturales y su aprovechamiento turístico.

El equipo de gobierno no ha sido capaz de trasladar a los ciudadanos un balance fidedigno ajustado a la realidad, aportando datos reales de inversión directa o de exposiciones y eventos organizados por el Ayuntamiento de Alcalá, diferenciándolos de los organizados por otras entidades como la Universidad de Alcalá de Henares, la Comunidad de Madrid o la Comisión Nacional del IV Centenario de la muerte de Cervantes.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

Que el Gobierno municipal presente un balance real de la conmemoración en Alcalá del IV Centenario de la Muerte de Miguel de Cervantes, con cifras exactas de las actividades celebradas y de la inversión en las mismas, dando cuenta tanto de la financiación directa como de la procedente de convenios, patrocinios y colaboraciones suscritas por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE ABRIL DE 2017 RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL DEBATE SOBRE LA GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y LA ASAMBLEA CIUDADANA ANUAL.

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

La Sesión Ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada en septiembre de 2016 aprobó por unanimidad convocar un Pleno Extraordinario sobre la gestión de la Junta de Gobierno Local en el primer trimestre de 2017; este plazo fue pedido expresamente por el Gobierno municipal, que presentó y aprobó una enmienda que fijaba su celebración en los tres primeros meses del presente año. Sin embargo, llegados ya a abril de 2017 y más de medio año después de que se aprobara la moción, el Alcalde no ha querido convocar el Pleno sobre la gestión de la Junta de Gobierno en el tiempo en el que se había comprometido. El Partido Popular ya remitió en octubre una propuesta de desarrollo del Debate sobre la Gestión de la Junta de Gobierno, sin que hasta la fecha se tenga constancia de trabajo del Gobierno en este sentido.

Además, el punto 177 del Acuerdo de Gobierno entre PSOE y Somos Alcalá establece que *"el Alcalde rendirá cuentas en Asamblea Ciudadana cada año, sobre las actuaciones desarrolladas durante ese tiempo, así como explicaciones exhaustivas de las causas de los incumplimientos que pudieran producirse."* Un compromiso que a juicio del Gobierno es "ineludible", pero que, llegando ya al ecuador de la legislatura, parece invisible. Tanto en el Pleno de septiembre de 2016 como en el de diciembre de 2016, el Grupo del Partido Popular ha preguntado sobre la fecha en la que se prevé celebrar esta Asamblea, sin que haya habido una respuesta concreta a pesar de que el compromiso acordado es celebrarla de forma anual.

Por todo ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Pleno para su consideración el siguiente

ACUERDO

Instar al Alcalde a que convoque el Pleno Extraordinario para el debate sobre la gestión de la Junta de Gobierno en el próximo mes de mayo.

Instar al Alcalde a fijar una fecha para la celebración de la Asamblea Ciudadana Anual que forma parte del Acuerdo de Gobierno entre PSOE y Somos Alcalá.



Victor Chacón Testor
Portavoz

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE ABRIL DE 2017 RELATIVA A IMPLEMENTAR EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA (MESTA)

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

La transparencia en la gestión es uno de los grandes retos que tienen por delante las Administraciones Públicas. La introducción de obligaciones de transparencia, tanto activa como pasiva, está provocando un importante cambio cultural que conlleva una mayor rendición de cuentas, gracias a las mayores posibilidades de los ciudadanos de conocer y controlar la gestión de sus representantes políticos.

Para garantizar la correcta implementación de la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, y poder detectar posibles dificultades en su aplicación, resulta de capital importancia establecer mecanismos de evaluación del grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Recientemente, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) y la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL) han presentado un modelo único y homogéneo para todas las Administraciones Públicas, que será el sistema oficial de medición de cumplimiento.

La Metodología de Evaluación y Seguimiento de la Transparencia de la Actividad Pública (MESTA) permitirá que conozcamos cómo cumplen los distintos organismos con la citada Ley y hasta qué punto el derecho de acceso de los ciudadanos está garantizándose de manera efectiva y adecuada. Es aplicable a todos los sujetos dentro del ámbito de aplicación e incluye la posibilidad de adaptarse a las normativas propias, tanto

autonómicas como municipales, también incluso para aquellas que hayan legislado un mayor rango de obligaciones.

La MESTA, como sistema oficial de cumplimiento, se cederá gratuitamente a todos los organismos que lo soliciten y, además, irá acompañada de las herramientas informáticas necesarias para su aplicación con un sistema de información común.

Resaltando la importancia de la autoevaluación para garantizar un derecho ciudadano como es el del acceso a la información pública, y considerando las ventajas de adherirse a un sistema oficial de medición que permitirá un proceso de autoconocimiento, comparación y mejora constante, el Grupo del Partido Popular propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

Implementar en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares la Metodología de Evaluación y Seguimiento de la Transparencia de la Actividad Pública (MESTA) para realizar mediciones de cumplimiento con periodicidad anual y hacer públicos sus resultados.



Víctor Chacón Testor
Portavoz

